



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00315979--UNC-ME#FAUD - DEJA SIN EFECTO CRONOGRAMA FECHA CONCURSO NODOCENTE

VISTO

Las actuaciones contenidas en Expediente Número EX -2023-00315979— UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06, para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, con una remuneración básica de \$ 769.933,20 (Pesos Setecientos Sesenta y Nueve con 20/100) mensuales, más los adicionales de Ley conforme al Decreto N° 366/06 y con una Dedicación Horarias de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales, para desempeñarse en el turno tarde;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Decanales N° RD-2024-958-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-989-E-UNC-DEC#FAUD se dispusieron cronograma y modificación de fechas para la sustanciación del concurso de que se trata,

Que por diversas circunstancias, que se produjeron durante el año 2024, no se pudo realizar la publicidad y demás trámites que requieren las presentes actuaciones,

Que corresponde dejar sin efecto las Resoluciones Decanales antes mencionadas, a fin de que se proceda a cumplimentar con los plazos correspondientes al trámite respectivo,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N° RD-2024-958-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-989-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area de Personal, Comisión de Concursos NoDocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas que correspondan, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO